



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO - REGIONAL DISTRITO CAPITAL
PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CONVOCATORIA LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
VIGENCIA 2015

Que en razón del acuerdo modificadorio entre las partes SENA – DIMAR, se procede a modificar el cronograma respectivo al proceso en desarrollo, de conformidad a la anotación N° 1 del acuerdo institucional entre las partes, la cual establece: **“En caso de no cumplimiento de los tiempos inicialmente pactados en el cronograma anterior, se procederá a cambiar las fechas previstas por mutuo acuerdo entre la Dirección General Marítima y la Agencia Pública de Empleo, proporcional a los días hábiles de retraso, solamente en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.”**, proceden las Entidades en mención a realizar la modificación del Cronograma en cuestión, esto desde la etapa de presentación de pruebas teóricas.

ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	FECHAS
Depuración y definición de cargos a ofertar por parte de la Dirección General Marítima	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	No aplica	
Reunión para entrega de información completa (Perfiles, condiciones laborales, funciones específicas, entre otras), concertación de condiciones y cronograma y definición de locación para la aplicación de pruebas.	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	No aplica	
Registro solicitudes en el aplicativo de la agenciapublicadeempleo.sena.edu.co, las cuales se inactivarán de manera inmediata y se reactivarán en la fecha y hora de inicio de postulación para los aspirantes y de igual manera se inactivarán la fecha y hora indicada en la publicación de convocatoria.	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	No aplica	19 de noviembre de 2015.



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339681



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Distrito Capital

Carrera 13 Número 65 - 10 , Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02

ATV



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	FECHAS
Presentación manejo de plataforma Agencia Pública de Empleo SENA. Servicios institucionales y proceso SENA - ARC en el Auditorio de la DIMAR	SENA - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	miércoles 25 de Noviembre de 2015 de	25 de noviembre de 2015 – Hora: 2:00pm a 4:00 pm
Inscripción, registro y soporte de hoja de vida de aspirantes	ASPIRANTE	01 día hábil posterior al registro de la solicitud	20 de noviembre al 11 diciembre de 2015.
Activación de solicitudes en el Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	Activación 14 de diciembre de 2015. Hora: 08.00 a.m. - 16 de diciembre de 2015. Hora: 08.00 a.m.	14 de diciembre de 2015.
Postulación a los cargos Auxiliar Recursos Humanos – Auxiliar de Archivo por el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo y postulación de aspirantes	ASPIRANTE		14 - 16 de diciembre de 2015.
Extracción de listados de aspirantes postulados a los cargos publicados	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	No aplica	16 de diciembre de 2015.
Presentación prueba psicotécnica y entrega personalmente de hoja de vida físico con soportes (Educación y experiencia laboral), en el Colegio Naval Calle 66 C Número 66 – 15 Barrio J Vargas	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - ASPIRANTE	02 días hábiles posteriores a la extracción de los aspirantes postulados	21 de diciembre de 2015.
Elaboración y firma de listados de aspirantes que participaron en la prueba psicotécnica (excluyente)	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	03 días hábiles posteriores a la presentación de las pruebas psicotécnicas	28 de diciembre de 2015.



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Distrito Capital

Carrera 13 Número 65 - 10 , Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	FECHAS
Publicación de listados de los candidatos que aprobaron la prueba psicotécnica en las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo y Dirección General Marítima y citación a prueba teórica.	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	01 día hábil posterior a la elaboración y firma de listados por parte de la Dirección General Marítima	29 de diciembre de 2015
Aplicación de prueba teórica instalaciones de la Agencia Pública de Empleo SENA. Calle 65 Número 11 – 70, piso 1.	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	N.A	14 de marzo de 2016.
Evaluación de pruebas	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	N.A	16 – 18 de marzo de 2016.
Elaboración, firma y publicación de listados de los candidatos que aprobaron la prueba teórica en las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo y Dirección General Marítima	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	N.A	28 de marzo de 2016.
Presentación reclamaciones Agencia Pública de Empleo	ASPIRANTE	N.A	28 al 31 marzo de 2016
Respuesta reclamaciones	SENA – APE REGIONAL DISTRITO CAPITAL	15 día hábiles después del cierre de presentación de reclamaciones	Según termino legal Ley 1437 de 2011

ANOTACIÓN Y RECOMENDACIONES

- Nota 1:** En caso de no cumplimiento de los tiempos inicialmente pactados en el cronograma anterior, se procederá a cambiar las fechas previstas por mutuo acuerdo entre la Dirección General Marítima y la Agencia Pública de Empleo, proporcional a los días hábiles de retraso, solamente en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Distrito Capital

Carrera 13 Número 65 - 10 , Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Handwritten signature or initials.



- **Nota 2:** El cronograma y actividades anteriores, son de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que hagan parte del proceso.
- **Nota 3:** Definir desde un comienzo y antes de publicar la convocatorias cuales son los cargos que si son susceptibles a aplicar una prueba práctica y/o teórico-prácticas.
- **Nota 4:** No se realizará ningún cambio una vez se publiquen las convocatorias en la plataforma *agenciapublicadeempleo.sena.edu.co*.
- **Nota 5:** Los cargos a ofertar deben estar acordes a la Clasificación Nacional de Ocupaciones - CNO.
- **Nota 6:** Las publicaciones de las solicitudes, deberán establecer con claridad el grado al que se presentan (*Eje Técnico de servicios grado 12*).
- **Nota 7:** Para todos los casos, las postulaciones a los diferentes cargos se realizarán previo soporte del registro realizado por el usuario, en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo *agenciapublicadeempleo.sena.edu.co*
- **Nota 8:** No estará permitido el envío directo de los aspirantes a las solicitudes que hagan parte del proceso de la convocatoria, salvo este cumpla el 100% de coincidencia con los criterios establecidos en la solicitud.
- **Nota 9:** Cuando un aspirante se postule a más de una solicitud (*Eje gestión documental, técnico en recursos humano*), solamente podrá presentarse a una única prueba teórica, estará sujeta a la elección del candidato para la presentación de la prueba correspondiente la cual se realizara en único horario y en única jornada. El candidato deberá presentar manifestación escrita de la renuncia a la convocatoria de la cual se excluye voluntariamente, de conformidad a la elección del cargo principal en el cual desea participar (*La manifestación deberá realizarse antes de la presentación de la prueba psicotécnica*).
- **Nota 10:** Se deberá indicar a los participantes que, la postulación a la solicitud virtual implica la presentación de pruebas psicotécnica (*excluyente*) y teórica (*excluyente*), surtidas las pruebas correspondientes y de ser positivo el resultado, se procederá a la realización del estudio de seguridad por parte de la Dirección General Marítima.
- **Nota 11:** La Dirección General Marítima, deberá asumir los costos en la reproducción de cuadernillos y material para evaluación, si el proceso así lo requiere.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Distrito Capital

Carrera 13 Número 65 - 10 , Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



an



- **Nota 12:** La elaboración y aplicación de las pruebas psicotécnicas se realizara por parte de la Dirección General Marítima, con presencia de funcionario SENA para el acompañamiento en lo que corresponde a la aplicación de la prueba.
- **Nota 13:** La prueba teórica se realizará en días hábiles, por lo cual la Dirección General Marítima quien solicita el acompañamiento, deberá planear la utilización de sus locaciones, de acuerdo con lo anterior. El valor porcentual de aprobación de la misma estará comprendido con un 60 % de calificación positiva o superior.
- **Nota 14:** Cuando los funcionarios del SENA deban desplazarse a instalaciones de la Dirección General Marítima, serán estos últimos quienes dispondrán de toda la logística para el desarrollo de las actividades (*Transporte, refrigerios, almuerzos, papelería, fotocopias, impresiones y lo demás que sea necesario para el desarrollo del proceso*).
- **Nota 15:** Ningún funcionario de la Dirección General Marítima podrá prestar su apoyo en los procesos de la convocatoria, si este tiene interés de participar en los mismos.
- **Nota 16:** No se llevará a cabo ninguna actividad del proceso sin el acompañamiento de la Dirección General Marítima, esto para garantizar la transparencia en el desarrollo del mismo.
- **Nota 17:** No se iniciará otro proceso, sin antes haber recibido la retroalimentación completa del proceso anterior.

El presente documento se firma en constancia de lo establecido.


ANA MILENA ANGEL PARRA

Coordinadora Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento Regional Distrito Capital


ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO

Coordinador Grupo Desarrollo Humano - Dirección General Marítima

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Distrito Capital

Carrera 13 Número 65 - 10 , Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



